



¿Necesitás un
INGENIERO?



Buscalo en
www.civiles.org.ar

INCUMBENCIAS. Los ingenieros civiles son fundamentales para la planificación territorial. **PÁGINAS 3 Y 4**

Aporte. El rol de la Ingeniería Civil en el desarrollo urbano



RECURSO. Contar con un ingeniero civil en el ámbito del desarrollo urbano y la planificación territorial resulta indispensable.

Institucional

EDITORIAL

Ingeniería civil y desarrollo

Estamos acostumbrados a pensar en la Ingeniería Civil como la encargada del proyecto, construcción y mantenimiento de las obras puramente civiles. Sin embargo, la realidad es que su rol va mucho más allá y abarca la planificación completa del entorno para adaptarlo a las necesidades sociales y comunitarias.

Los campos de aplicación de la Ingeniería Civil son múltiples y abarcan diferentes intervenciones, entre las que se destacan obras hidráulicas y de saneamiento, sistemas viales y de transporte, diseño de servicios públicos y todas aquellas acciones que mejoran la calidad de vida.

Así, la disciplina es la encargada primaria del urbanismo como ordenadora y transformadora de los recursos naturales para la adaptabilidad y el bien de la sociedad.

En este marco, resulta fundamental profundizar, difundir y ampliar el conocimiento tanto en la comunidad como en los distintos niveles del Estado sobre la actividad de la Ingeniería Civil para conocer a fondo la aplicabilidad de la profesión y seguir contribuyendo a generar situaciones que permitan la mejora y eficiencia en el desarrollo de cualquier proyecto.

Este es un desafío que hay que tomar en serio y extender a las grandes y pequeñas urbanizaciones a lo largo del territorio provincial, que requieren cada vez más de la planificación profesional de las ciudades y pueblos.



María Alejandra Deguer

Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba (MP 3284).

Una nueva resolución facilita trámites en materia de mensuras en la provincia de Córdoba

Recientemente, el Ministerio de Ambiente y Economía Circular de Córdoba oficializó una normativa que busca agilizar los procesos administrativos para profesionales que realizan mensuras. A raíz de reclamos de ingenieros civiles y agrimensores por demoras y exigencias en la tramitación de expedientes que se elevan a esa repartición, se conoció la decisión del Ministerio a través de la Resolución 138 que se publicó en el Boletín Oficial. Los principales aspectos son:

• **Simplificación de trámites.** Las mensuras simples y subdivisiones en parcelas rurales o urbanas dentro de radios municipales destinadas al simple fraccionamiento ya no requerirán de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental ni de un Aviso de Proyecto ante el Ministerio de Ambiente y Economía Circular, siempre que no estén asociados a proyectos incluidos en los Anexos I

y/o II de la Ley 10.830.

• **Intervención ministerial.** La intervención del Ministerio será obligatoria en los casos de subdivisiones de inmuebles fuera de todo radio urbano cuando el Ministerio de Bioagroindustria se declare incompetente según el artículo I, inciso c) de la Ley N° 5.485.

• **Casos específicos.** La intervención también será obligatoria para las subdivisiones autorizadas bajo la Resolución N° 194/2012 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (actual Ministerio de Bioagroindustria), cuando el proyecto o actividad esté previsto en los anexos I y II de la Ley N° 10.208.

Por este tema, el Ministerio mantuvo reuniones con el Colegio de Ingenieros Civiles, el Colegio de Agrimensores y la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.



NORMATIVA. Agiliza los procesos administrativos para los profesionales que realizan mensuras.

Día de la Ingeniería y Concurso de Asadores

El sábado 1 de junio, el Colegio de Ingenieros Civiles celebró el Día del Ingeniero junto a más de 250 matriculados con sus familias en la sede social de la Regional 2 - Río Cuarto.

En la jornada se distinguió la trayectoria por los 50 años de ejercicio profesional a los ingenieros en construcciones Salvador Giordano y Andrés Velich, y se reconoció a los colegas que cumplieron en 2024 25 años de profesión: Andrea Argüello, Patricia Brunello, Raúl Chiappero, Omar Guzmán Vega y Fabián Violo.

Un clásico de la celebración

Además, durante esa misma jornada se desarrolló la V edición del Concurso de Asadores a la Llama, que ya se afianzó como un clásico del evento. El equipo ganador estuvo integrado por los ingenieros civiles Roberto de Marco, Agustín de Marco y Agustín Aruza. El segundo puesto fue para Eduardo Giolito, Rodolfo Fanín y Raúl Anaya, mientras que el tercer lugar correspondió al equipo integrado por Walter Berona, Misael Montaña y Virginia Gago.



RECONOCIMIENTO. Las autoridades junto a los ingenieros en construcción Andrés Velich y Salvador Giordano, quienes cumplieron 50 años.



EQUIPO DE LA REGIONAL 4. Diego Peirotti, Claudio Seia, German Rivera.



REGIONAL 1. Ingenieros Gustavo Di Bella, Guillermo Monti y José Luis Mellano.



ASADORES. Ingenieros Claudio Defagot, Osvaldo y Nicolás Adla de la Regional 1.

UN INGENIERO CIVIL CERCA

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CÓRDOBA

www.civiles.org.ar

[@CivilesCordoba](https://twitter.com/CivilesCordoba)

[CivilesCordoba](https://www.instagram.com/CivilesCordoba)

[CivilesCordoba](https://www.facebook.com/CivilesCordoba)

• **Colegio Provincial y Reg. 1 Capital**
Avellaneda 292 - Córdoba
Tel.: (0351) 423-9130
colegio@civiles.org.ar
regional-1@civiles.org.ar

• **Reg. 2 - Río Cuarto**
San Martín 619 - Río Cuarto
Tel.: (0358) 463-5439
regional-2@civiles.org.ar

• **Reg. 3 - San Francisco**
Echeverría 355 - San Francisco

Tel.: (03564) 423286
regional-3@civiles.org.ar

• **Reg. 4 - Villa María**
Mariano Moreno 700 esq. Bv. Sarmiento - Villa María
Tel.: (0353) 452-3700
regional-4@civiles.org.ar

• **Reg. 5 - Bell Ville**
Irigoyen 338 - 1º piso
Bell Ville
Tel.: (03537) 415178
regional-5@civiles.org.ar

• **Reg. 7 - Sierras**
Estrada 390
Villa Carlos Paz
Tel.: (03541) 420180
regional-7@civiles.org.ar

• **Reg. 8 - Río Tercero**
General Paz 115 - Río Tercero
Tel.: (03571) 643303
regional-8@civiles.org.ar

• **Reg. 9 - Norte**
Paseo del Huerto 183
Jesús María

Tel.: (03525) 400406
regional-9@civiles.org.ar

• **Deleg. 10 - Traslasierra**
Italia esq. Av San Martín
Villa Dolores
Tel.: (03544) 421121
delegacion-10@civiles.org.ar

• **Reg. 11 - Sierras Chicas**
Av. Río de Janeiro 285 - 1º piso - Villa Allende
Cel.: (03543) 153-12142
regional-11@civiles.org.ar



COYUNTURA. Los desafíos del urbanismo actual ponen al profesional en un rol clave.

La importancia de los ingenieros civiles en el desarrollo urbano y en la planificación territorial

Marcelo Maldonado
Ingeniero Civil, MP3816

En la actualidad, más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas y las mayores concentraciones se están produciendo en las grandes metrópolis. De acuerdo con las estadísticas, esta tendencia seguirá en crecimiento y se prevé que para



Magister Marcelo Maldonado, profesor titular de Planeamiento y Urbanismo, Carrera de Ingeniería Civil, FCFyN - UNC.

el año 2050 siete de cada 10 personas vivirán en ciudades.

En este escenario de complejidad y gran dinamismo, la realidad urbana y metropolitana muestra diversas problemáticas: presenta heterogeneidad y diversidad, debido a marcadas diferencias en los procesos de urbanización y la expansión demográfica, lo que se suma a problemas de déficits de infraestructura que repercuten en varias problemáticas.

La realidad actual está marcada por diversas cuestiones que se verán magnificadas ante estas perspectivas de crecimiento y expansión, lo que representa un tema muy sensible y de alta incidencia en el desarrollo sustentable y un reto para los gobiernos y la sociedad. Entre las problemáticas principales, podemos citar:

- La situación del cambio climático y la mayor exposición de las urbes a riesgos y desastres naturales.

- La migración poblacional, que conlleva la necesidad de expansión de los espacios urbanos.

- El problema de la movilidad, la congestión vehicular y sus consecuencias desde el punto de vista económico, social y ambiental, junto a la falta de resolución de los sistemas de transporte.

- Los modelos de consumo asociados a altos niveles de gasto energético, con riesgos de agotamiento de fuentes no renovables y problemas ambientales.

- El consumo de recursos naturales, que deriva en problemas de deforestación y afectación de escorrentías por impermeabilización de suelos o la contaminación de napas.

- Las fluctuaciones económicas del mundo globalizado, que sin políticas adecuadas incrementan problemas de desigualdad tanto desde el punto de vista económico como social.



PLANIFICACIÓN. Las acciones tendientes a revertir las problemáticas deben estar orientadas al desarrollo de estrategias de Ordenamiento Territorial como política de Estado.

Resulta clave la función del ingeniero civil considerando su visión integral de la diversidad y complejidad de los temas involucrados. A partir de la premisa de que la planificación debe entenderse como una práctica interdisciplinaria, se destaca su capacidad para integrar y liderar equipos sobre la base de su vasta cultura tecnológica. Sin dudas, los desafíos

del desarrollo urbano actual ponen al ingeniero civil en un rol clave para la planificación del ordenamiento territorial de las actividades humanas, con énfasis en la programación y proyecto de las infraestructuras económicas y sociales, implementando soluciones innovadoras y abordando los desafíos ambientales en el marco del desarrollo sustentable.

Estudios

INCUMBENCIAS. La Ingeniería Civil cumple un rol fundamental en la normalización de los ejidos.

Análisis. La agrimensura en los municipios, un aporte profesional clave



INDISPENSABLE. La agrimensura se convierte en una tarea esencial tanto en la demarcación de radios urbanos como en el tratamiento de parcelas y lotes dentro de ellos.

Hugo Bazán
Ingeniero civil, MP 4507

La provincia de Córdoba, el ámbito de trabajo de los ingenieros civiles cordobeses, cuenta con 427 localidades entre municipios y comunas. Cada una de ellas tiene autonomía consagrada por la Ley Provincial N° 8.102 y ejerce su poder de policía (en las materias de su competencia) en el radio urbano demarcado y aprobado por esa normativa.

En los términos de la legislación, hasta 2.000 habitantes se reconocen como comunas y de 2.000 a 10 mil se reconocen como municipios. Con más de 10 mil pobladores, ya son reconocidas como ciudades. Evidentemente, el tamaño de la localidad de alguna manera perfila el tamaño del radio urbano; sin embargo, esto no es un condicionante para la ley.

Cada radio urbano comprende la zona donde se prestan servicios públicos municipales permanentes (puede ser de manera total o parcial), y también las zonas aledañas donde se planifican futuras prestaciones de servicios.

En ese sentido, la agrimensura se

convierte en una tarea esencial, tanto en la demarcación de radios urbanos como en el tratamiento de parcelas y lotes dentro de ellos.

A su vez, también condiciona fuertemente a las gestiones municipales locales; asimismo, se articula con diversos intereses políticos.

La problemática es variada: requerimientos técnicos y legales que exceden las operaciones de agrimensura, tasas administrativas muy elevadas, inscripción en registros municipales, visadores locales sin conocimientos ni incumbencia en la materia, entre otras cuestiones.



Ingeniero civil Hugo Leonardo Bazán, MP 4507, Director del Instituto de Agrimensura del CIC.

Desafíos

Respecto a la aprobación de nuevos radios municipales, se destacó la importancia de establecer criterios definidos con respecto a los trámites en curso. En muchas situaciones se tramita una modificación parcelaria rural (subdivisiones y lotes, entre otras) en radios urbanos "pretendidos", y al momento de pre-

sentación en la Dirección de Catastro esas parcelas son convertidas en urbanas, con los consecuentes conflictos que eso conlleva.

Otra problemática planteada fue la visación de posesiones, la regularización de edificaciones y el ordenamiento de Bosque Nativo (Ley 98.14). En este sentido, se propuso analizar fundamentalmente los aspectos jurídicos y las responsabilidades que alcanzan a los munici-

Avance

En este sentido, el pasado 8 de mayo las autoridades del Colegio de Ingenieros Civiles (CIC) acompañadas por la conducción del Colegio de Agrimensores mantuvieron una reunión con el ingeniero Héctor Bupo y la licenciada Mariella Paschetta. Ambos funcionarios están a cargo de la Dirección de Asuntos Municipales y Comunes del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Esa Dirección de Asuntos Municipales y Comunes viene trabajando desde 2006 en pos de actualizar los radios urbanos para satisfacer de-

mandas propias de la época, tanto por el aumento de población como por el número creciente de localidades. En esa reunión se informó que a la fecha se está gestionando la aprobación de 120 nuevos radios urbanos.

El tema central de este encuentro fue la necesidad de "homogeneizar" los trámites de visación municipal, es decir, unificar los diferentes criterios legales, administrativos y técnicos que cada municipio o comuna tiene. Finalmente, también se propicia un estándar mínimo para las localidades que aún no cuentan con normativa en ese aspecto.

pios a los fines de lograr criterios o pautas claras para los profesionales, los departamentos técnicos municipales y los ciudadanos en general.

Finalmente, las autoridades presentes del Colegio de Ingenieros Civiles y del Colegio de Agrimensores propusieron participar y asesorar en las reuniones de las Comunidades Regionales como una manera de nuclear esfuerzos y tomar contacto con los representantes de cada

localidad. La reunión concluyó con el compromiso de todas las partes de trabajar las propuestas planteadas y obtener resultados en el corto plazo.

Esto no sólo significará una mejora en las condiciones de tramitación de los profesionales, sino que también brindará seguridad jurídica y celeridad a todos los actores involucrados e interesados en este ámbito de desempeño.